



Ministerio de Trabajo y Previsión Social
San Salvador, El Salvador, C. A.

—*—

San Salvador, 28 de enero de 2014

ASUNTO: Nombramiento de Personal.

HOY SE HA EXPEDIDO EL ACUERDO QUE DICE:

“Nº 40.- San Salvador, 28 de enero de 2014.- Por necesidades en el servicio y vista la autorización del Ministerio de Hacienda, contenida en Oficio Nº 177, REF. 3300, de fecha 22 de enero de 2014, el Órgano Ejecutivo en el Ramo de Trabajo y Previsión Social, **ACUERDA:** Efectuar nombramiento de personal que a continuación se detalla:

UNIDAD PRESUPUESTARIA 02: SERVICIOS LABORALES
LÍNEA DE TRABAJO 04: REGIONALIZACIÓN

Pda. Subn.
75 1

JEFE DE OFICINA REGIONAL, (plaza vacante) Salario mensual de \$1,108.25; Nombrar a partir del 01 de febrero de 2014, a la Señora **RUTH NOEMÍ RODRÍGUEZ ESCOBAR**, quien ha declarado que no desempeña ningún otro Cargo en el Gobierno Central, Institución Autónoma o Municipalidad.

La persona antes mencionada devengará su salario en primera categoría, a partir del 01 y se lo hará efectivo la Pagaduría Institucional de este Ministerio; con aplicación a los códigos: 2014-3300-3-02-04-21-1-51101 del Presupuesto General vigente. **COMUNIQUESE.-** El señor Ministro de Trabajo y Previsión Social, Humberto Centeno Najarro”

Lo que tengo a bien hacer de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

DIOS UNIÓN LIBERTAD

LICDA. ISSA MARÍA FUNES CORPEÑO
Jefa del Departamento de Recursos Humanos

